



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.121 /

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS
FUNCIONARIOS ÁREA DE
ADQUISICIONES DAEM.

LAJA, 17 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Informe N° 05 de fecha 16.08.17 de la Jefa de Unidad de Adquisiciones con resumen horas efectivamente realizadas, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Solicitudes de trabajo extraordinario de fecha 10.07.17, de la Sra. Girlena Díaz Reyes, Sra. Madgale Urrea Pinto, Srta. Valentina Montero Muñoz y Srta. Alejandra Ormeño Silva, funcionarios del Área de Adquisiciones, autorizadas por el Administrador Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
4. Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas desde el 17 de julio al 14 de agosto 2017, por las funcionarias del Área de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal, según se indica, las que serán pagadas en las remuneraciones de agosto 2017:

Sra. Girlena Díaz Reyes	22 hrs.
Sra. Magdale Urrea Pinto	28 hrs.
Srta. Valentina Montero Muñoz	30 hrs.
Srta. Alejandra Ormeño Silva	33 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.-
DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/